Naciones Unidas S/PV.6774



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6774ª sesión

Viernes 18 de mayo de 2012, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mehdiyev	(Azerbaiyán)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	China	Sr. Yang Tao
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Agasandyan
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	India	Sr. Manjeev Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

12-34490 (S)





Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Guinea-Bissau a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/337, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Portugal.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2048 (2012).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal aplaude la aprobación por unanimidad de la resolución 2048 (2012). Damos las gracias a todas las delegaciones por la cooperación que nos brindaron para redactarla.

Consideramos que la resolución es un avance en la respuesta del Consejo de Seguridad al golpe militar que interrumpió el proceso electoral democrático en Guinea-Bissau el 12 abril. Mediante la resolución se imponen sanciones selectivas contra los autores del golpe y aquellos que apoyaron dicho acto ilegal. Hoy el Consejo ha vuelto a enviar un rotundo mensaje de condena y ha reiterado su política de tolerancia cero hacia las tomas de poder inconstitucionales.

Los golpes de Estado contra autoridades democráticas legítimas son simplemente inaceptables, como lo es la interrupción ilegal de un proceso electoral que la comunidad internacional ha calificado de libre y justo. Las soluciones políticas que excluyen y exilian a los que cuentan con el mayor apoyo electoral democrático y otorgan el poder a personas que sufrieron una derrota electoral son igualmente inaceptables. Ese es un principio fundamental en todo Estado democrático basado en el estado de derecho.

Portugal considera que la imposición de sanciones es un instrumento para ejercer presión sobre los que han invertido el proceso democrático usurpando el poder ilegalmente.

Estamos profundamente preocupados por el número cada vez mayor de las denuncias reiteradas de violaciones de los derechos humanos por el llamado mando militar, y recordamos que hay que responsabilizar a los autores de dichas violaciones. En ese sentido, subrayamos que el Consejo está dispuesto a adoptar nuevas medidas según evolucione la situación.

En la resolución que acabamos de aprobar también se hace hincapié en la importancia de la mediación a la hora de buscar una solución para la crisis en Guinea-Bissau. Portugal apoya plenamente todo proceso de mediación en el que se garantice el restablecimiento eficaz y verosímil del orden constitucional.

En la resolución también se recalca la importancia de la coordinación eficaz entre los asociados internacionales, a saber, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Países de Habla Portuguesa y la Unión Europea. En dicha coordinación deben participar activamente las Naciones Unidas. Para encontrar una solución eficaz hace falta el esfuerzo conjunto de todos. Por consiguiente, Portugal espera que la resolución fomente una mayor coherencia y unidad de propósito entre las diversas iniciativas en curso. Portugal está dispuesto a contribuir activamente a tal objetivo.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle que haya convocado está sesión del Consejo de Seguridad, gracias a la cual hemos podido aprobar la resolución 2048 (2012).

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle nuevamente nuestro agradecimiento por la forma destacada en que está dirigiendo la labor del Consejo este mes. Por último, deseo expresar la gratitud de la delegación del Togo a todos los miembros del Consejo, que no han escatimado esfuerzos para hacer posible que el Togo se sumara al consenso que permitió la aprobación de la resolución.

El Togo se sumó al consenso gracias a los esfuerzos de todos los miembros del Consejo, en especial los de Portugal, por mantener la unidad del Consejo respecto de una cuestión que preocupa a la región de África Occidental. Sin embargo, nos sorprendió observar —salvo que nosotros lo hayamos interpretado mal— que el párrafo 2, que se refiere a la necesidad de coordinación entre los asociados a quienes preocupa la situación en Guinea-Bissau, no figurara en el proyecto que el Consejo tuvo ante sí esta mañana. Aunque esa parte del texto no suponga ningún problema para la delegación del Togo, creemos que en el futuro deberá respetarse el principio de transparencia que sustenta todas las negociaciones.

Otro aspecto del proyecto de resolución es el relacionado con la inclusión de la expresión “tráfico ilícito de drogas”. En el transcurso de los debates, y sobre todo en los de los expertos, el Togo observó que el uso de dicha expresión no era apropiado para la región de África Occidental, aunque sí sea aceptable cuando se trata de otras regiones del mundo. Cuando el Consejo negoció y aprobó la declaración de la Presidencia de 21 de febrero (S/PRST/2012/2), se expresó una postura semejante. La delegación del Togo quisiera señalar que se pronunció a favor de la aprobación de la resolución con dicha frase incluida como muestra de su flexibilidad. No obstante, consideramos que, en el futuro, el Consejo deberá continuar refiriéndose al tráfico de drogas en África Occidental sin hacer una distinción acerca de si es de carácter lícito o ilícito.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Marruecos votó a favor de la resolución 2048 (2012) porque ésta envía un mensaje enérgico y unánime del Consejo mediante el cual se exhorta al restablecimiento de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau. Mi país también votó a favor en razón de su compromiso constante con la paz, la estabilidad y el estado de derecho en la parte occidental de nuestro continente y su particular interés al respecto, puesto que desde hace tiempo Marruecos mantiene relaciones y asociaciones multifacéticas con esa región.

Cuando se desencadenó la crisis en Guinea-Bissau, Marruecos fue uno de los primeros países en condenar el golpe de Estado y exigir el restablecimiento del orden constitucional y la liberación de las personas encarceladas por motivos políticos después del golpe, así como el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Mi delegación también votó a favor de la resolución por el apoyo que proporciona a los esfuerzos internacionales y regionales desplegados en Guinea-Bissau. A ese respecto, apoyamos especialmente los esfuerzos y los compromisos sostenidos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y de otras partes interesadas en la solución de la crisis. Reiteramos la necesidad de coordinar esos esfuerzos de mediación.

Al votar a favor de la resolución, Marruecos reitera su plena disposición a respaldar los esfuerzos iniciados por garantizar el retorno a la estabilidad. Seguiremos apoyando esos esfuerzos, que esperamos permitan alcanzar una solución política consensuada y pacífica, en interés del pueblo de Guinea-Bissau.

Para concluir, quisiera agradecer y encomiar la sabiduría política y el sentido de compromiso demostrados por las delegaciones directamente interesadas para alcanzar un texto consensuado. Ello fortalecerá los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a fin de preparar el camino para una Guinea-Bissau estable y pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.